



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2017 – MARZO 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Afectación contable y financiera después de los cierres del ejercicio económico del
“GAD Municipal de Babahoyo”.**

EGRESADA:

Gianella Isabel Palma Montoya

TUTOR:

Ing. Kleber Guillermo Murillo Torres, MBA.

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

La Contabilidad Gubernamental rama de la Contabilidad General, cumple un rol importante dentro de las instituciones del sector público, porque a través de ésta se refleja la realidad económica de las instituciones, organismos, entidades y dependencias del sector público, a través de los estados financieros emitidos por dichas entidades al finalizar el ejercicio o periodo fiscal de cada año, una vez hechos los ajustes respectivos en los casos que sean necesarios realizarlos.

Es por ello que en esta oportunidad he realizado mi estudio de caso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo (GADM Babahoyo,) institución perteneciente al sector público que busca contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de los objetivos del Buen Vivir, fomentando la democracia, la igualdad y la equidad social, así como el crecimiento económico y turístico del cantón, con el tema Afectación contable y financiera después de los cierres del ejercicio económico del "GAD Municipal de Babahoyo"

He empleado el método explicativo porque es el más óptimo para aplicar en un estudio de caso debido a que trata de dar a conocer las causas de un acontecimiento, y he utilizado la investigación descriptiva a través de la observación

El objetivo de mi estudio de caso es narrar sobre las problemáticas encontradas en el departamento financiero respecto a las causas que conllevan a que se originen y que se realicen ajuste en los estados financieros de la institución pública, siendo de mucha importancia efectuarlos debido a que dan paso a desarrollar las afectaciones contables porque así los estados financieros reflejan el correcto manejo de los recursos públicos y el aprovechamiento de los mismos, por tal motivo está enmarcado bajo la línea de investigación gestión de financiera y de compromiso social porque busca estudiar la administración de los recursos con que cuenta una entidad.

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo con R.U.C 1260000220001, se encuentra ubicado en la Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo, Parroquia Clemente Baquerizo; en las calles Av. General Barona entre Abdón Calderón y 27 de Mayo y fue creado el 27 de Mayo de 1869.

Es una institución del sector público según lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador “Comprenden al sector público los siguientes: Las entidades que forman parte del régimen autónomo descentralizado”. (Asamblea Nacional., 2008, pág. 117)

El GADM del Cantón Babahoyo busca poder promover el turismo y la contribución del Buen Vivir de las y los ciudadanos babahoyenses, mediante el impulso del desarrollo, solidario, económico sostenible y ambientalmente responsable del cantón; y se ha acogido al modelo de gestión local a través del impulso de brindar privilegios a los procesos de Participación Ciudadana y Transparencia.

Además, busca poder reafirmar, conservar y preservar la identidad, las tradiciones locales y la fomentación del turismo sostenible e impulsa un clima de negocios apropiado para poder generar el desarrollo y fuentes de empleos en el cantón mediante la atracción de la inversión nacional y extranjera.

En su misión consta que es una entidad que incrementa la gestión municipal, lleva una coordinación, lidera y hace un control de procesos que permiten el progreso local, haciendo uso de la equidad, mediante la optimización de los recursos con los que cuenta; humano, financiero y administrativo.

Y en su visión posee, brindar servicios de calidad a la ciudadanía; líder en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo local. Cuenta con los siguientes servicios: catastro, vía pública, cultura, Emsaba y mercados municipales.

Como es de nuestro conocimiento las entidades del sector público utilizan la contabilidad gubernamental y antes de iniciar con la problemática encontrada en la entidad pública en la que realicé mi estudio de caso es necesario conocer que es la contabilidad gubernamental, “La contabilidad gubernamental aplicada en las organizaciones gubernamentales pertenece a la contabilidad general. Es muy diferente a la contabilidad usada en las empresas privadas debido al marco constitucional, a la base legal y las normas que la administran”. (Galindo Alvarado & Guerrero Reyes, 2015, pág. VII) también “La contabilidad del Estado, contabilidad gubernamental o pública es la rama o tipo de contabilidad que se encarga del registro de las operaciones económicas y financieras de las entidades y dependencias de la administración pública. Así las cosas, todo evento económico cuantificable y relevante que afecte al Estado interesa a la contabilidad gubernamental. (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 224).

Mientras que para el Ministerio de Economía y Finanzas Ecuatoriano la contabilidad gubernamental se encarga de que los procedimientos del presupuesto y del patrimonio de las entidades del sector público, sean registradas de manera sistematizada, cronológicas y secuencial, referidas en valores monetarios en los estados financieros, para después ser interpretada, percibe además los métodos, principios, normas, y operaciones propias al componente. La contabilidad gubernamental busca que en todas las entidades del sector público rija una sola forma contable, permitiendo el rendimiento de la información financiera de forma verídica, completa y pertinente, permitiendo la elaboración de estadísticas, adoptar medidas correctivas, elegir por las mejores decisiones, llevar un buen control. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

Dentro de nuestro país la Contabilidad Gubernamental surge y tiene su historia durante la presidencia del Dr. Isidro Ayora en 1927, en aquella época la presidencia precedida por el Dr. Ayora, hizo el requerimiento de una reorganización de la contabilidad en el país y de una

intervención fiscal a la misión Kemmerer, también solicitó la creación de la hoy denominada Contraloría, pero en ese entonces conocida como la oficina de Contabilidad y Control Fiscal, pero ya a fines del mismo año, la misma acoge el nombre de Contraloría General de la Nación y se crea la Ley Orgánica de Hacienda, constituyéndose en la primera ley expedida por ésta, siendo luego remplazada por la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control el 16 de mayo de 1977 cambiando drásticamente la administración de los recursos financieros del país. La Contraloría basándose a lo estipulado en la LOAFYC, anuncia las Normas Técnicas de Control Interno, las políticas, los principios y normas técnicas de Contabilidad, contando de esta forma con el sustento legal y normativo absoluto para el manejo de un sistema técnico de Contabilidad Gubernamental, haciendo falta únicamente un manual de procedimiento técnico de Contabilidad Gubernamental que mediante resolución N° 1551 la Contraloría General de la Nación, el 12 de noviembre de 1980 acuerda expedir el mismo, según acuerdo 0058 publicado en Registro Oficial N° 429 del 9 de febrero de 1983. La Contraloría, entidad de control de procedimientos contables como máxima autoridad, con el paso del tiempo emprende la actualización de la normativa de control interno, así como la normativa contable por medio de su respectivo manual, que en la actualidad contiene cambios más técnicos y sustanciales de carácter general, con el propósito de controlar los recursos efectivos que tienen las entidades públicas, dejando así en potestad del Ministerio de Finanzas expedir y aprobar en 1999 y 2001, las Normas de Tesorería, de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo Universal de Cuentas, y el Clasificador de Presupuestos de Ingresos y Gastos, los Principios del Régimen Financiero. (Contraloría General del Estado, 2013)

Mi estudio de caso es desarrollado en el departamento o dirección financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo que está subdividido en tres áreas: contabilidad, tesorería, presupuesto y se basa en las afectaciones contables y financieras que suceden después de cerrar un ejercicio económico, con los ajustes. “Ajuste

contable. Es un asiento contable que se realiza para cambiar el saldo de dos o más cuentas que por algún acontecimiento no refleja la realidad en un momento determinado”.(Mora Enguídanos, 2014, pág. 20), y “Asumen por intención conseguir los saldos verdaderos para concertar cuentas que poseen particularidades especiales”. (Machado Alvaro & Bonilla Caicedo, 2013)

Por lo cual es necesario que los ajustes correspondientes sean realizados oportunamente porque de no hacerlo los estados financieros presentados no revelan la situación real de la institución pública “Sin perjuicio de lo expuesto al tratar la importancia relativa y materialidad, toda la información que se exhibe en los estados financieros debe ser íntegra, completa y terminada porque a falta de dicha información, esta puede evolucionar en falsa o equívoca, deformando su interpretación y análisis”. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 13)

He podido evidenciar mediante entrevistas realizadas al personal del departamento financiero, que tienen como referencia legal a usar muchas normativas contables, según lo especificado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas como la normativa de contabilidad gubernamental “Los organismos, las entidades, instituciones de los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución, deben someterse a la normativa antes mencionada”. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 4) y la norma emitida por la Contraloría referente al control, además que la institución toma de manera parcial como referencia la NICSP14, en la que se evidencia, las pautas a tener en consideración al momento de realizar los ajustes que conllevan a hacer una afectación contable después de cerrar un ejercicio económico, norma que es aplicable en nuestro país como lo expresa el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el registro oficial expedido en la administración del Ex Presidente de la República del Ecuador Ec. Rafael Correa Delgado, consignado en la ciudad de Quito el 16 de mayo del 2016. “Norma aplicable contable. – El Ministerio de Finanzas del país, estipula de manera obligatoria el uso de las normas contables internacionales para las entidades que formen

parte del Régimen Autónomo Descentralizado y de las del Presupuesto General.”. (Correa Delgado, 2014, pág. 39).

Debido a esto se han cometido equivocaciones en el GADM del Cantón Babahoyo, puedo indicar que una de ellas se refiere a la omisión de información contable en los estados financieros del año en curso, cito como ejemplo de esto el siguiente caso suscitado, en algunas ocasiones han ocurrido que los empleados o funcionarios que han estado laborando en la institución antes mencionada han sido despedidos, sin recibir los beneficios que les corresponden establecidos en la ley, atentando de esta manera a lo estipulado en el Código del Trabajo. “Art. 188.- Indemnización por despido intempestivo: Cuando el empleador comete un despido intempestivo, estará en la obligación de indemnizar a su ex trabajador, de acuerdo a los años de servicios prestados y según lo siguiente: con tres meses de remuneración por haber estado laborando tres años en la empresa; y, cuando exceda ese tiempo, le tendrá que cancelar un mes de remuneración por cada año que trabajó para él, y el tiempo máximo de cancelación será de veinticinco años. Para calcular las indemnizaciones será tomada la remuneración que hubiere estado gozando el trabajador en el tiempo que fue despedido”. (Asamblea Nacional , 2005, pág. 59), por lo cual los empleados despedidos han tenido que recurrir a instancias legales para que les sean cancelados dichos valores, siendo favorable el veredicto del juez para ellos, por lo cual la institución pública se ha visto en la obligación de cancelar los valores correspondientes a los empleados y la decisión del juez ha sido dada después de que los estados financieros han sido presentados, pero el registro de los valores y los pagos han sido asumidos en los estados financieros en el ejercicio económico del nuevo año en curso, cuando en realidad deberían de ser considerados en los ajustes del ejercicio fiscal que está culminando, debido a que los estados financieros aceptan modificaciones antes de que sean autorizados para su divulgación, según lo establecido en la NICSP 14 sobre los hechos que implican ajustes y que ocurren después de la fecha de presentación. “Cuando se confirma

que la entidad poseía una obligación presente, luego de haber resuelto una disputa judicial, después de la fecha de presentación de los estados financieros.”. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), 2001, pág. 448).

Otro caso en el que se omite información contable en primera instancia, es cuando se dan los traspasos por parte de otra entidad, pudiendo ser esta del sector privado o público, para conocimiento general citaré que es un traspaso “Es el intercambio de un bien de una entidad u organismo a otra entidad u organismo de la misma naturaleza, y que es necesario hacerlo para poder cumplir con sus obligaciones. Se considera como donación y no como traspaso cuando actúen dos personas jurídicas diferentes” (Contraloría General del Estado, 2015, pág. 23), y no proceden a efectuar el respectivo registro contable de los valores monetarios del traspaso. El problema por el cual dicho movimiento contable no es registrado a tiempo es porque no se agiliza el proceso del traspaso de manera legal del bien a la entidad.

Que un movimiento contable no sea registrado oportunamente, está desapegado de acuerdo a lo establecido en la normativa de contabilidad gubernamental “Los hechos económicos deberán contabilizarse o registrarse en la fecha que acontezcan, de acuerdo con los conocimientos comerciales de general aceptación y las prácticas legales en el país. No se podrán adelantar o postergar los registros, y según el Catálogo General no se podrán contabilizar en cuentas diferentes”. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 16).

Pero en el transcurso en que los estados financieros han sido presentados y autorizados para su divulgación se ha procedido a la contabilización de dicho movimiento contable porque ya ha existido dicho bien en la institución.

Además, llegué a apreciar u observar que también han existido errores al momento de contabilizar una o varias transacciones económicas, registrándose valores incorrectos, pero hay

que hacer énfasis que los errores no se originan en el departamento financiero, sino en otros departamentos, como en el de atención ciudadana, que es en el cual se receipta el pago de impuestos, dónde son adjudicados deudas ajenas a los contribuyentes por error involuntario humano pero que al final dichos errores si repercuten en el departamento financiero y asimismo pude ser partícipe de las ocasiones en que los contribuyentes llegaban al departamento financiero, área de tesorería a exponer sus quejas y a pedir la devolución de los valores excedentemente cobrados, estos valores originan los errores que tendrán que ajustarse en los estados financieros después del cierre de los mismos y antes de que sean autorizados para su divulgación, tal como lo establece la NICSP 14, en los sucesos en que perciba “Que los estados financieros eran equívocos debido a la presencia de errores o de fraudes.”. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), 2001, pág. 441), dándole de baja al asiento contable y debiéndose contabilizar de la manera correcta.

Y el ajuste a realizar por errores se hará de la siguiente manera “Corrección de errores: Se podrá utilizar la reversión como proceso, que permite hacer la corrección de errores contables, que invalida completamente o de forma parcial los saldos de las cuentas aplicadas, o se podrá anteponer el signo menos a la transacción original”. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 18)

Es importante hacer énfasis que los ajustes no tienen afectación presupuestaria según lo estipulado en la Normativa de Contabilidad Gubernamental “No habrá afectación presupuestaria en los ajustes suscitados en utilización de inventarios, depreciaciones, acumulación de costos, corrección monetaria, los deterioro, revalorización, que involucren trasposos, actualizaciones de cuentas de activo, pasivo o patrimonio, se reconocerán concisamente en las cuentas a las que pertenezcan,”. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 16), es por ello que no afectarán al presupuesto general asignado al Gobierno Autónomo

Descentralizado del Cantón Babahoyo, pero si conllevan a que se realicen afectaciones contables en los estados financieros entre los que encontramos los siguientes “La información siguiente, financiera y con origen presupuestaria deberá ser otorgada en enero de cada año, debiendo estar con las adecuadas notas aclaratorias y de forma legal e impresa: Balance de Comprobación Compilado compuesto de 8 columnas, Estados de: Resultados, Ejecución Presupuestaria con sus respectivos anexos, Situación Financiera, Flujos de Efectivo. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 75)

A continuación, se presenta un ajuste por error y su respectiva afectación contable, en un cobro de patente municipal efectuada a un contribuyente.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**

RUC: 1260000220001

**DIRECCIÓN GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2732 603 / 604**

¹LIBRO DIARIO GENERAL

Código	Descripción		
6.2.1	Impuestos.	² 680.00	
1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos. P/R Ajustes por error en cobro de patentes.		680.00

¹ Ajuste efectuado por error en cobro de patente

² Véase anexo Tabla 1. Tarifas definidas de patentes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**
RUC: 1260000220001
DIRECCIÓN GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2732 603 / 604

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo: desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 luego de ajustes

Código	Descripción	Saldo inicial		Flujos		Sumas		Saldos finales	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.1.3.11	³ Cuentas por cobrar impuestos.			4.005.464,08	3.104.575,48	4.005.464,08	3.104.575,48	900.888,6	
6.2.1	Impuestos.				911.198,88		911.198,88		911.198,88
6.2.1.07	⁴ Impuestos diversos								
	⁵	59.462.203,97	59.462.203,97	244.184.785,55	244.184.785,55	244.184.785,55	244.184.785,55	111.228.343,34	111.228.343,34

³ Véase anexo Figura 5a. Balance de Comprobación antes de ajustes por error en cobro de patente.

⁴ Véase anexo Figura 5b. Balance de Comprobación antes de ajustes por error en cobro de patentes.

⁵ Véase anexo Figura 5c. Balance de Comprobación antes de ajustes por error en cobro de patentes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**
RUC: 1260000220001
DIRECCIÓN GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2732 603 / 604

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo: desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 luego de ajustes.

Código	Descripción	
6.2.1	⁶ Impuestos.	4.005.464,08
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-12.108.161,77

⁶ Véase anexo Figura 4. Estado de Resultados Integrales antes de ajustes por error en cobro de patentes.

CONCLUSIONES

La Contabilidad Gubernamental constituye un referente importante en nuestro país y en conjunto con las leyes, normas, decretos y manuales, expedidos por los organismos máximos reguladores, se manejan y administran en cada una de las instituciones que forman parte del sector público, los recursos económicos de la nación, fomentando así el cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir, por tal motivo es importante su existencia en las instituciones de carácter público, porque a través de ella se llega a la elaboración y presentación de los estados financieros, los mismos que deben presentar información veraz, real y oportuna, debiendo ser ajustados realizando las respectivas afectaciones contables y financieras después de cerrar un ejercicio fiscal.

Mediante la realización de mi estudio de caso, he podido conocer un poco más sobre las afectaciones contables y he palpado de cerca y de manera real los problemas que ocurren en la entidad del sector público, departamento financiero, que conllevan a realizar los ajustes después de que ha concluido un ejercicio fiscal, los cuáles son llevados a cabo principalmente, por omisión de información contable o por errores que ocurren al momento de registrar los valores monetarios, además que utilizan la aplicación parcial de la normativa contable NICSP 14 Hechos que implican ajustes y que ocurren después de la fecha de presentación, lo que ocasiona que no se elaboren de una manera correcta los ajustes contables y que por consiguiente los estados financieros no transmitan o emitan información confiable al finalizar un ejercicio fiscal. También en el departamento financiero no todos los problemas de omisión o errores contables se originan directamente en el mismo, porque estos en muchas ocasiones tienen su origen en otros departamentos como en el de atención ciudadana que es dónde son receptados los impuestos pagados por los contribuyentes al GADM del Cantón Babahoyo, pero que si afectan de manera directa a los estados financieros porque el proceso de recaudación de

impuestos tiene como último paso llegar al departamento financiero y ser registrados en los estados financieros.

Puedo concluir haciendo énfasis que es importante la realización de los ajustes puesto que luego de elaborarlos se da paso a efectuar las respectivas afectaciones contables en los estados financieros y así estos reflejen la situación de la entidad y permitirá conocer si se ha estado administrando y utilizando correctamente los recursos públicos y en caso de no haberlo estado haciendo tomar las decisiones adecuadas para mejorar.

ANEXOS

Organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.

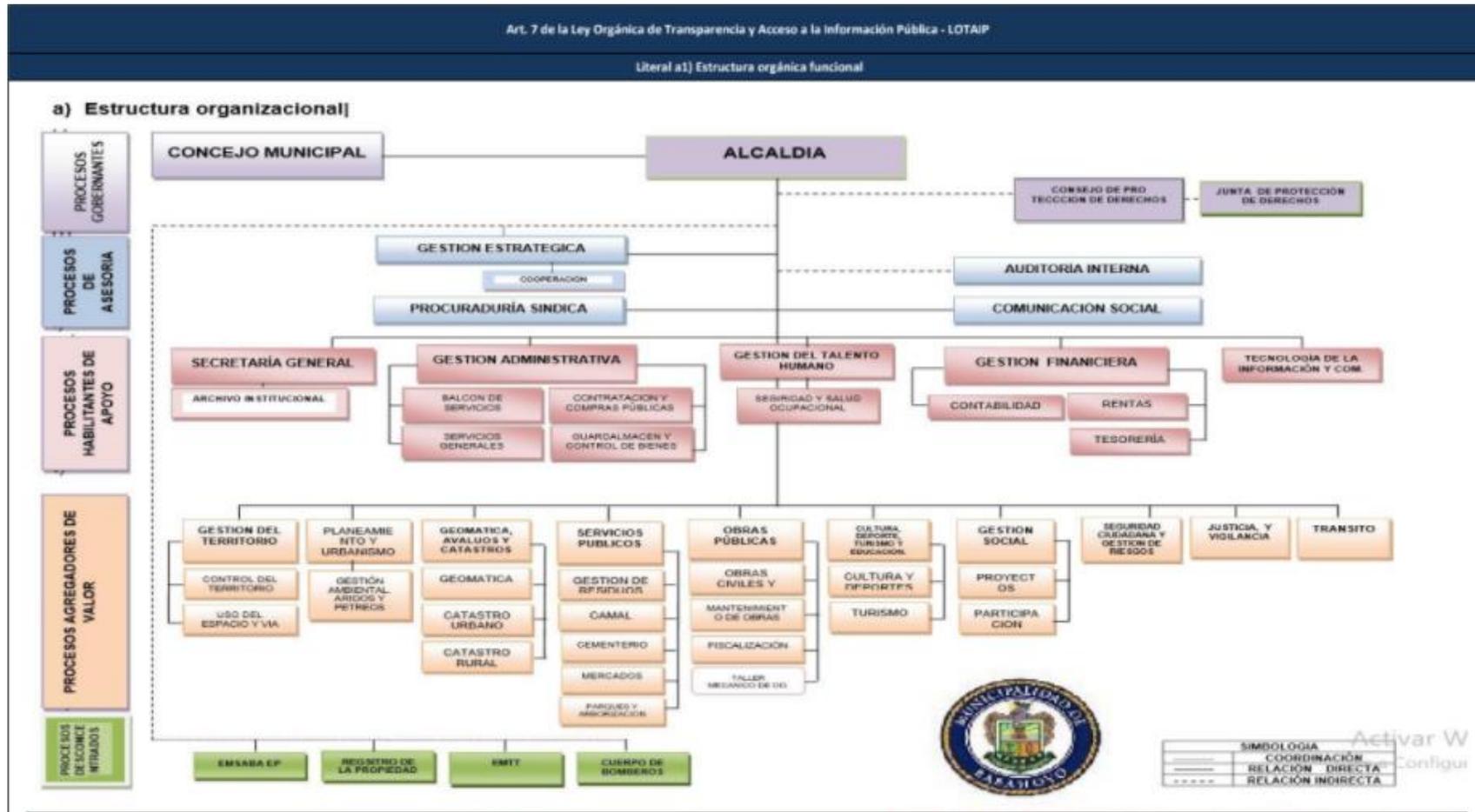


Figura 1. Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo)

**Organigrama estructural del departamento financiero del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.**

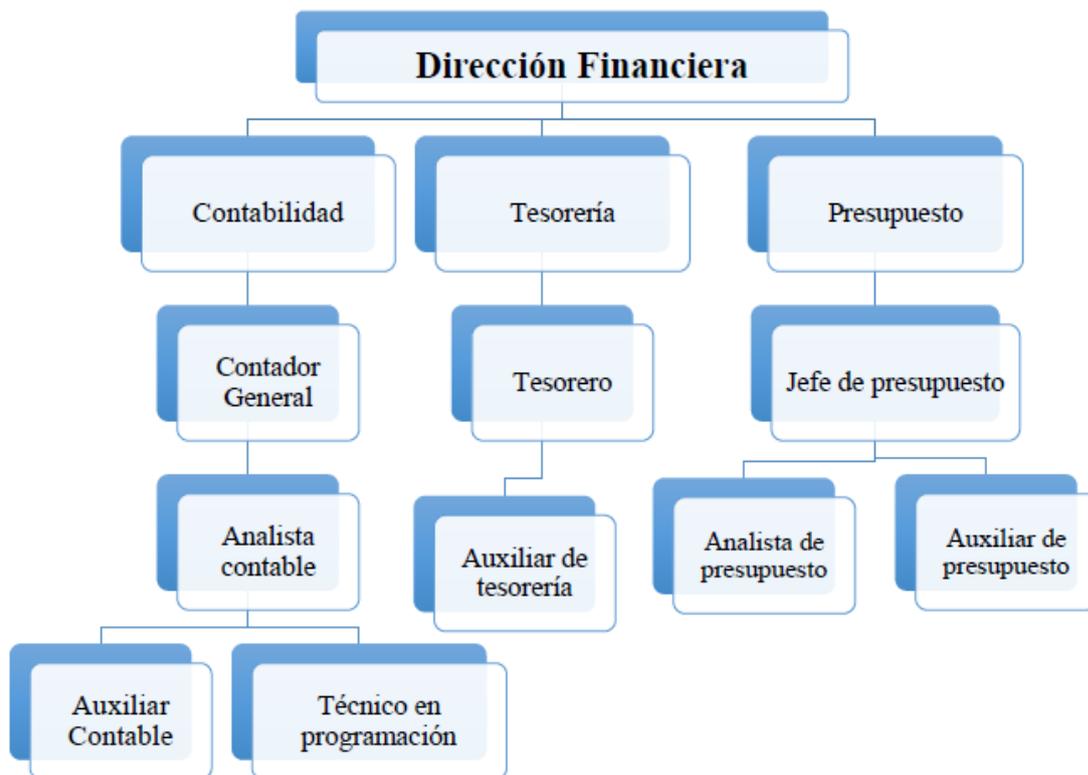


Figura 2. Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo)

Estados Financieros del GADM del Cantón Babahoyo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**

RUC: 1260000220001
DIRECCIÓN : GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2737 603 / 604

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Código	Descripción	
	ACTIVOS	
	CORRIENTES	13,806,975.98
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	1,033,095.22
1.1.1.15	BANCO COMERCIALES	124,742.23
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	34,026.48
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	985,014.39
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	478,575.33
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	2,134.83
1.1.2.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR PAGO AL BR	188.80
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	901,568.60
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	107,738.04
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y M	27,080.94
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,943,908.97
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	7,168,954.15
	LARGO PLAZO	199,891.00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES	199,891.00
	FUOS	20,976,967.77
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	8,388,754.71
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	16,581,503.37
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-3,993,340.31
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	418,335.52
1.5.1.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA IN	418,224.45
1.5.1.92	ACUMULACION DE INVERS. EN OBRAS EN PROCESO	25,000,265.08
1.5.1.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-25,000,265.08
1.5.2.38	EXISTENCIAS BIENES USO CONSUMO PARA INVERSION	111.07
	OTROS	107,462.24
1.3.1.01	EXIST. BIENES DE USO Y CONSUMO CTE.	107,462.24
	TOTAL ACTIVOS	34,509,833.51

Figura 3a. Estado de Situación Financiera. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**

RUC: 1260006220001
DIRECCIÓN: GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2737 603 / 604

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Código	Descripción	
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	1,442,039.12
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	28,843.62
2.1.2.17.	CREDITOS PROVISIONALES POR REINTEGROS	49,091.05
2.1.3.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	71,015.56
2.1.3.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE COMS	100,800.68
2.1.3.57.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	19.37
2.1.3.71.	CUENTAS X PAGAR GASTOS PERSONAL	115,814.62
2.1.3.73.	CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	1,037,722.35
2.1.3.75.	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	2,625,905.11
2.1.3.84.	C X P INVERSIONES BIENES DE LARGA DURAC.	53,403.84
2.2.4.98.	CUENTAS X PAGAR AÑOS ANTERIORES	1,381,014.56
	LARGO PLAZO	14,483,454.38
2.2.3.01.	CREDITOS INTERNOS	13,702,795.87
2.2.3.03.	CREDITOS EXTERNOS	780,668.51
	TOTAL PASIVOS	21,588,524.48
	PATRIMONIO	13,923,109.05
6.1.1.08.	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	26,031,960.82
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-12,108,841.77
	TOTAL PATRIMONIO	13,923,109.05
	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	35,508,633.51
	ORDEN DEUDOR	8,380,137.72
9.1.1.08.	GARANTIAS EN VALORES BIENES Y DOCUMENTOS	9,371,264.25
9.1.1.17.	BIENES NO DEPRECIABLES	8,873.47
	ORDEN ACREEDOR	9,380,137.72
9.2.1.08.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES BIEN	9,371,264.25
9.2.1.17.	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	8,873.47

Figura 3b. Estado de Situación Financiera. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**

RUC: 1260000220001
DIRECCIÓN: GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2737 603 / 604

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2016

Código	Descripción	
	RESULTADO DE OPERACION	-29,018,429.70
6.2.1.	IMPUESTOS	4,006,144.08
6.2.3.	TASAS GENERALES	2,128,983.09
6.3.1.	INVERSIONES PÚBLICAS	-30,332,997.30
6.3.3.	REMUNERACIONES	-3,269,798.05
6.3.4.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-1,443,314.87
6.3.5.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-107,467.55
	TRANSFERENCIAS NETAS	17,626,528.66
6.2.6.	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	17,966,562.04
6.3.6.	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	-339,063.38
	RESULTADO FINANCIERO	-613,167.32
6.2.5.	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	510,436.40
6.3.5.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-1,123,603.72
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-103,773.41
6.2.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERAT	146,116.06
6.2.5.	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	476,172.41
6.3.8.	COSTO DE VENTAS Y OTROS	-551,805.02
6.3.9.	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	-176,256.66
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-12,108,841.77

Figura 4. Estado de Resultados Integrales. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**

RUC: 1260000220001
DIRECCIÓN: GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y AIRDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2737 603 / 604

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	568.722,38		36.228.077,62	34.623.733,66	36.228.077,62	35.623.733,66	1.033.066,32	
1.1.15	BANCO COMERCIALES	46.724,61		5.718.077,27	6.642.699,95	6.797.271,86	6.942.820,53	124.742,23	
1.1.21	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	66.000,00		1.086.487,36	1.900.521,65	1,034.548,28	1,900,521,60	34,606,48	
1.1.23	ANTICIPOS A CONTRATISTAS			1.434.643,34	449.523,56	1,434,643,34	449,620,95	985,014,38	
1.1.25	ANTICIPOS A PROVEEDORES			657.349,86	179.774,53	657,349,86	179,774,53	478,575,33	
1.1.23	FONDOS DE REPOSICION			1.430,00	1,430,00	1,430,00	1,430,00		0,00
1.1.15	FONDOS A RENOVAR CUENTAS		3.518,13	868,00	2,251,35	4,386,13	2,251,35	2,134,83	
1.1.22	DECRETOS REALIZADOS POR RECUPERAR PAGO AL SRI			196,80		196,80		196,80	
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS			4.030.144,39	3.104.575,48	4.030,144,08	3.104,575,48	925,568,60	
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES			2.528.863,99	2.021.245,95	2.528,863,99	2,021,245,95	507,618,04	
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y M			510.426,40	403.326,46	510,426,40	483,266,46	27,160,94	
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTE			4.932.612,54	4.652.612,54	4,932,612,54	4,652,612,54		0,00
1.1.3.16	C/C OTROS INGRESOS			478.172,41	478,172,41	478,172,41	478,172,41		0,00
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES DE LVD			146.116,00	146,116,00	146,116,00	146,116,00		0,00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			13.012.979,53	13,088,076,53	13,012,979,53	10,069,076,53	2,943,003,07	
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PUBLICO			5.596.346,50	5,596,346,50	5,596,346,50	5,596,346,50		0,00
1.1.3.66	C X C DE AÑOS ANTERIORES			9.896.352,80	9,896,352,80	9,896,352,80	9,896,352,80		0,00

Figura 5a. Balance de Comprobación. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**

RUC: 12600002200001
DIRECCIÓN: GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ARDÓN CALDERÓN
TELÉFONO: 05 2737 603 / 604

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldo Final	
		Deudor	Acreditor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreditor
2.2.3.01.	CREDITOS INTERNOS		9,543,563.00	1,462,113.83	8,081,449.17	1,462,113.83	15,144,902.50		15,702,765.97
2.2.3.03.	CREDITOS EXTERNOS		889,398.01	88,740.00		88,740.00	889,398.01		780,658.01
2.2.4.08.	CUENTAS X PAGAR AÑOS ANTERIORES		2,575,832.06	1,795,887.53		1,795,887.53	2,575,832.06		1,381,944.56
6.1.1.02.	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES		24,424,827.06				26,031,820.02		26,031,820.02
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES		1,807,123.14	1,807,123.14			1,807,123.14		0.00
6.2.1.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD			194,786.83		194,786.83	191,799.83		191,799.83
6.2.1.02.	IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS			2,338,571.66		2,338,571.66	2,839,871.66		2,839,871.66
6.2.1.03.	IMPUESTOS DIVERSOS			64,286.38		64,286.38	64,286.38		64,286.38
6.2.1.07.	TASAS GENERALES			970,519.88		970,519.88	970,519.88		970,519.88
6.2.3.01.	TASAS POR DERECHOS			1,331,385.08		1,331,385.08	1,331,385.08		1,331,385.08
6.2.3.03.	CONTRIBUCIONES			1,678.00		1,678.00	1,678.00		1,678.00
6.2.4.24.	VENTAS DE INMUEBLES DE PRODUCCIÓN			145,820.01		145,820.01	145,820.01		145,820.01
6.2.5.02.	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES			146,176.05		146,176.05	146,176.05		146,176.05
6.2.5.03.	MULTAS			237,838.87		237,838.87	237,838.87		237,838.87
6.2.5.04.	GARANTIAS Y FINANZAS			114,242.01		114,242.01	114,242.01		114,242.01
6.2.5.21.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS			206,812.30		206,812.30	206,812.30		206,812.30
6.2.5.24.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR			206,390.08		206,390.08	206,390.08		206,390.08
6.2.8.01.	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR			966,500.17		966,500.17	966,500.17		966,500.17
6.2.8.04.				138,097.89		138,097.89	138,097.89		138,097.89
							15,642,444.44		15,642,444.44

Figura 5b. Balance de Comprobación. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE BABAHOYO**

RUC: 1260000220001

DIRECCIÓN: GENERAL BARONA ENTRE 27 DE MAYO Y ABDÓN CALDERÓN

TELÉFONO: 09 2737 603 / 804

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS			59,593.94		59,593.94		59,593.94	
6.3.5.07	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CAF			52,485.82		52,485.82		52,485.82	
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			339,063.38		339,063.38		339,063.38	
6.3.8.01	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN			551,805.02		551,805.02		551,805.02	
6.3.9.02	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO			178,256.85		178,256.85		178,256.85	
9.1.1.06	GARANTÍAS EN VALORES BIENES Y DOCUMENTOS	9,893,893.71		4,415,734.40	4,735,420.86	14,309,628.11	4,735,420.86	9,378,264.25	8,873.47
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	608.36		4,730,420.86	8,298.11	4,734,719.01	14,101,695.11	6,873.47	8,373.47
9.2.1.06	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORES BIEN		8,685,650.71		8,298.11	4,730,420.86	4,735,420.86	3,652,971.84	111,227,863.34
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES		608.36		8,298.11	4,730,420.86	4,735,420.86	3,652,971.84	111,227,863.34
	Total	9,904,502.07	8,686,259.07	244,184,105.05	244,184,105.05	303,148,309.52	303,148,309.52	111,227,863.34	111,227,863.34

Figura 5c. Balance de Comprobación. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.

Cuestionario utilizado para entrevistar al jefe del departamento financiero.

- ¿Qué es una afectación contable?
- ¿Qué cuentas por lo general son objeto de afectaciones contables?
- ¿Qué es un ajuste?
- ¿Por qué se originan los ajustes?
- ¿Qué normativas contables son utilizadas en el GADM del Cantón Babahoyo?

Tabla de tarifas definidas de patentes.

	Desde USD.	Hasta USD.	Valor a pagar.
1	-	1.000,00	\$10,00
2	1.001,01	2.500,00	\$20,00
3	2.500,01	5.000,00	\$40,05
4	5.000,01	10.000,00	\$82,00
5	10.000,01	20.000,00	\$166,00
6	20.000,01	40.000,00	\$336,00
7	40.000,01	80.000,00	\$680,00
8	80.000,01	160.000,00	\$1.376,00
9	160.000,01	320.000,00	\$2.784,00
10	320.000,01	640.000,00	\$6.080,00
11	640.000,01	1.280.000,00	\$13.440,00
12	1.280.000,01	2.500.000,00	\$18.000,00
13	2.500.000,01	En adelante	\$25.000,00

Tabla 1. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo.

BIBLIOGRAFÍA

- Machado Alvaro, E. D., & Bonilla Caicedo, A. M. (2013). Diseño e implementación de un manual de contabilidad para la empresa Electroalmacenes DMJ, en la ciudad de Riobamba. Ecuador. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/1383/1/82T00070.pdf>
- Asamblea Nacional . (16 de Diciembre de 2005). Código del Trabajo. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/CODIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. 117. Ecuador. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). (Julio de 2001). *NICSP 14-Hechos ocurridos después de la fecha de presentación*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP14_2013.pdf
- Contraloría General del Estado. (2013). *Historia*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/LaInstitucion/Historia/HistoriaCGE>
- Contraloría General del Estado. (2015). Reglamento general para la administración, utilización y control de los bienes y existencias del sector público.
- Correa Delgado, R. (26 de Noviembre de 2014). Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ecuador. Obtenido de https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/Reglamento%20al%20Codigo%20Organico%20de%20Planificacion%20y%20Finanzas%20Publicas.pdf
- Galindo Alvarado, J. F., & Guerrero Reyes, J. C. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C. V. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=ptBUCwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=CONTABILIDAD+GUBERNAMENTAL&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiBnILxw9HYAhVCTt8KHUMLBNkQ6AEIKTAA#v=onepage&q=CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL&f=false>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo. (s.f.). Obtenido de http://190.95.140.229/LOTAIP2016/Plan%20Desarr.%20y%20Ord.%20Territorial%20actualizado%202015/PDOT%20TEXTO%20BABAHOYO%20ACTU%202015-2020_13-04-2016_22-01-20.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Estados Financieros*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec>: <http://www.finanzas.gob.ec/estados-financieros/>
- Ministerio de Finanzas. (2015). Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque comparativo entre la nación y la provincia de Córdova. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=AZKlCgAAQBAJ&pg=PA13&dq=concepto+de+contabilidad+gubernamental&hl=es->

419&sa=X&ved=0ahUKEwjum8OA0OzYAhWB0FMKHbVqCEoQ6AEIMDAC#v=onepage&q=concepto%20de%20concepto%20de%20contabilidad%20gubernamental&f=false

Ministerio de Finanzas. (2016). Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental. Ecuador.

Ministerio de Finanzas. (2016). Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental. Ecuador.

Ministerio de Finanzas. (2016). Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental. Ecuador.

MINISTERIO DE FINANZAS. (S.F.). Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental. ECUADOR.

Mora Enguádanos, A. (2014). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Madrid, España: Ecobook - Editorial del Economista. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=2pyQWIw6mAMC&printsec=frontcover&dq=DICCIONARIO+CONTABLE&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiA3c-e89XYAhWNTd8KHdHWD8UQ6AEILDAB#v=onepage&q=AJUSTE&f=false>